



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA.

A consecuencia de la Epístola-decreto de Su Santidad, inserta en el núm. 9.º del BOLETIN ECLESIAÍSTICO correspondiente al 1.º de Mayo, página 144, por la cual se encarga á todos los Prelados del orbe celebrar una Misa solemne de difuntos el domingo último de Septiembre próximo, con el fin de solemnizar más el Jubileo Pontificio, han surgido algunas dudas, que propuestas ante la Sagrada Congregación, se han resuelto del modo siguiente:

EX SACR. RITUUM CONGREGAT.

DECRETUM

A Sanctissimo Domiuo Nostro Leone Papa XIII,
litteris editis in die solemni Paschatis vertentis anni,